TU SOLIDARIDAD PARA PEDIR COMPROMISOS CONCRETOS

STEE-EILAS no acepta los recortes en ninguna categoría y los seguiremos combatiendo. La situación en el sector permanecerá inalterable, bien hasta que la administración cese sus recortes (¿1 de enero de 2012?) bien hasta que la sentencia del Tribunal Supremo y las reclamaciones individuales obliguen a las empresas a pagar. Pero, mientras tanto, el día a día para algunas personas se puede hacer duro. Aunque parezca increíble, algunas compañeras del primer ciclo de Educación Infantil ni tan siquiera son *mileuristas* porque:

a) Tienen las peores condiciones laborales del sistema educativo vasco.
b) Sufren unos recortes desmedidos y desproporcionados respecto al resto.

STEE-EILAS considera que las responsabilidades de la situación son compartidas:

✓ La administración educativa no cumple su parte y continúa infrafinanciando determinados servicios, eludiendo incluso compromisos legales. Cierra los ojos a las necesidades reales y se atrinchera en una política de recorte de gasto público más allá de lo razonable. La suya es una actitud inaceptable que debemos denunciar.

✓ Igualmente, es incomprensible la actitud de *Kristau Eskola* de tirar por el camino más fácil, recortando el 4,85% del salario en estas categorías. Son recortes que, aunque puedan ser temporales en tanto y cuanto la sentencia definitiva así lo establezca, trascienden lo razonable para el día a día de muchas de estas personas.

✓ Tampoco los sindicatos salimos bien parados. Cada uno en la medida de su representatividad somos responsables de que dicho colectivo esté en una situación de precariedad absoluta en el Convenio de centros de Iniciativa Social

LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN EXIGE TU SOLIDARIDAD. SOLICITAMOS TU FIRMA PARA AVALAR TRES PETICIONES CONCRETAS, QUE ENTREGAREMOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, KRISTAU ESKOLA Y RESTO DE SINDICATOS.

✓ EXIGIMOS al Departamento de Educación que no aplique el artículo 5.2. de la Orden del 7 de octubre de 2010 que convocaba ayudas para escuelas de 1er. ciclo de infantil para el curso 2010-11 y que garantice una subvención complementaria para que los centros reciban en su integridad la cuantía establecida en los módulos de financiación de la Orden reseñada. El artículo 5.2. es una trampa inaceptable.

✓ DEMANDAMOS a todos los centros a que -en tanto y cuanto no se resuelva de manera definitiva el conflicto de los recortes salariales- apliquen en las categorías del primer ciclo de infantil las mismas deducciones que venían aplicando hasta diciembre de 2010. Es una petición socialmente justificada y, a nuestro juicio, con una repercusión económica insignificante en la contabilidad general del centro. Es, por lo tanto, perfectamente asumible sin violar ámbitos de legalidad.

✓ PEDIMOS a los sindicatos representativos del sector un compromiso sincero y fehaciente de cara a las futuras negociaciones para ir solucionando los diferentes problemas (salario, jornada...) de estos colectivos. Para ello, se debe partir de su consideración como personal docente. No se deben acordar convenios que no recojan para ellas mejoras significativas en diversos ámbitos.

Mayo de 2011

Doy mi apoyo a las tres peticiones que figuran en el dorso de la hoja y autorizo al sindicato STEE-EILAS a que presente ese documento con el respaldo de mi firma al Departamento de Educación, la patronal Kristau Eskola y los sindicatos representativos del sector.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CENTRO	PROVINCIA	FIRMA

Mayo de 2011

¡Difunde esta hoja en tu centro y háznosla llegar una vez firmada antes del 25 de mayo de 2011! Para cualquier cuestión sobre el tema y entregar las firmas podéis dirigiros a nuestras sedes, a la siguiente dirección de correo electrónico**: biz_ piedad@stee-eilas.org** o al fax: **944101360**